Banco AV Villas

Creación Cliente

Contrato y Certificación de Productos y Servicios Recibidos - Persona Natural

Fecha de Solicitud
2019/10/16

Ciudad: Bogota	Oficina: 005 Bogota Restrepo	Jornada / Hora: D/12:16:10
Tipo de Cuenta: AHORROS	Cuenta Móvil Individual	Número Cuenta: 054919662
Paquete Transaccional No aplica		Atendido por: 1023919517

Productos y Servicios Recibidos

Tarjeta Débito No. 6013679054891547		Manilla de Pago No.		Asig Clave Tarj Débito	SI
Costo Máximo de Asignación de Medio(s) de Manejo: $ 0.00 Este costo podrá variar a favor del cliente, según las condiciones del convenio al cual se encuentre asociado.				Asig Clave Manilla de Pago	
Libreta / Chequera No.	0 / 0	del No. 0	al 0	Asignación Clave Audiovillas	NO
Asociación a Cuenta Matriz No	059016436			Manejo de Huellas	NO
Asociación Tarjeta a Cuenta?		N. Cuenta Origen:		Entrega plegable de seguridad	SI

Recibe Certivillas?	Si ☐ No ☒	No Cuenta Certivillas	
Valor de la transferencia	$	Número de Transferencias	
Periodicidad	Semanal Quincenal Mensual		
Recibe Cta Corriente? Aplica solo para Nominas Masivas	Si ☐ No ☐	No Cuenta Corriente	

Información de Titulares y Canales Electrónicos

Titular(es)			Estado de los canales		
Titular	Tipo ID	No. Identificación	Internet	Banca Móvil	Audiovillas
YAQUELIN MONROY RODRIGUEZ	CC	52938458			
**********		**********			
**********		**********			
**********		**********			

Usted podrá realizar transacciones en los canales que se encuentran en estado "Activo". Si requiere modificar el estado de algún canal acerquese a una oficina de nuestro Banco y realice el cambio correspondiente.

Reglamentos Asociados

Reglamento Cuenta Móvil
Reglamento Banca Móvil **Reglamento de Tarjeta Débito** **Seguro de Depósitos FOGAFIN**

Este(os) reglamento(s) está(n) a su disposición en nuestra página web www.avvillas.com.co, en el link Información sobre productos y servicios.

Información de Paquetes Transaccionales (Sólo aplica para clientes con paquete transaccional (Móvil 3 / Móvil 7 / Móvil 10)

Paquete transaccional.	Móvil 3	Móvil 7	Móvil 10
Cuota Mensual Medio (s) de Manejo.	13.950,00	18.350,00	21.350,00
Retiros en Cajeros ATH a nivel nacional.	3	7	10
Los 3 paquetes incluyen sin costo adicional	Un (1) Retiro por cualquier en monto en una oficina del Banco AV Villas de la ciudad de radicación de la cuenta. Pagos realizados por agilizadores, Cajeros ATH, Audio; Internet, Banca Móvil (Excepto pago de servicios públicos).		

Declaro que: Acepto y conozco el Paquete Transaccional No aplica asociado a mi Cuenta Móvil, el cual escogí libremente luego de conocer las condiciones y beneficios de cada uno de los paquetes ofrecidos por el Banco AV Villas y los siguientes beneficios adicionales asociados a mi paquete transaccional:
(1) Si he efectuado mínimo seis (6) pagos y/o compras efectivos mensuales con cargo a mi cuenta, incluido el pago de obligaciones financieras, el Banco me devolverá ($1500) de la cuota de manejo de mi paquete transaccional , la cual se realizará el tercer día hábil del mes siguiente y se reflejará en mi extracto con el siguiente nombre "Devolución parcial de la cuota de manejo"
(2) Al adquirir mi paquete transaccional seré inscrito automáticamente al servicio de Notificaciones vía celular y correo electrónico, siempre y cuando haya registrado

Elección Cuenta de Ahorros para Beneficio Tributario GMF Exención del 4x1000? **SI** X **NO** ____

Cliente / Digitalización

Teniendo en cuenta que legalmente la exención del 4X1000 se aplicará exclusivamente a la cuenta de ahorros relacionada anteriormente, como titular único elijo la mencionada cuenta de ahorros para que opere en relación con ésta la exención del 4X1000 de acuerdo a le previsto en el artículo 879 del Estatuto Tributario y los Decretos 405 y 518 de 2001; bajo la gravedad del juramento manifiesto que no he solicitado ni obtenido el beneficio para ninguna otra cuenta de ahorros. La cuenta referenciada será la única en todo el sistema financiero respecto de la cual operará la exención del 4X1000; por tanto me obligo a no solicitar la exención mencionada para ninguna otra cuenta de ahorros mientras mantenga esta elección. Autorizo a AV Villas para que verifique la anterior información y para que la reporte a las autoridades competentes, a los establecimientos de crédito y a las centrales de riesgo y de información correspondientes de manera que se puedan realizar las verificaciones establecidas en la ley.

El contrato del(de los) producto(s) arriba relacionado(s) que he celebrado con el Banco Comercial AVVillas se rige por las normas legales y por las siguientes cláusulas: 1) Las características, las obligaciones y derechos de las partes, las causales de terminación y en general, los términos y condiciones del producto se establecen en el contrato de cuenta corriente y en reglamento de cuenta de ahorros que el Banco ha dado a conocer al Cliente y mantiene a su disposición en la página web del Banco www.bancoavvillas.com.co. Dicho reglamento forma parte de este contrato. 2) Los términos y condiciones que regulan el uso de los medios y canales electrónicos y de los productos y servicios asociados a la Cuenta señalados en este documento y los que a futuro reciba del Banco tales como Tarjeta Débito, Manilla de Pago, Bancamovil, Audiovillas, Internet, Puntos por Todo y Programa de referidos Puntos Por Todo también se establecen en los reglamentos que el Banco ha dado a conocer al Cliente y ha dejado a su disposición en la página web del Banco. Estos reglamentos forman parte de este contrato. 3) También forman parte de este contrato, las autorizaciones, conocimientos informados y demás estipulaciones contenidas en el(los) formulario(s) de vinculación y/o actualización y/o solicitud(es) de producto(s) o servicio(s) suscrito(s) por el Cliente o su autorizado. 4) El Banco informará las tarifas por servicios financieros en la página web o en los medios y con la anticipación establecida en el Decreto 2555 de 2010 o normas que lo modifiquen o sustituyan, las cuales el Cliente se obliga a pagar tal como se establece en los reglamentos de los productos y servicios. 5) Las modificaciones a los reglamentos serán notificados al Cliente en la página web y comenzarán a regir pasados 30 días a dicha notificación. 6) Cuando la apertura de la Cuenta se realice a domicilio, ésta se mantendrá bloqueada hasta que el Banco reciba los documentos del Cliente debidamente diligenciados que soportan la apertura y estos sean verificados. 7) Si el Cliente es persona natural y desea recibir el servicio de notificaciones de transacciones realizadas, deberá registrar el número de celular y/o correo electrónico en los que las recibirá cuando dichas transacciones individualmente consideradas excedan el límite fijado por el Banco; si el Cliente desea recibir notificaciones por transacciones inferiores a dicho monto, deberá solicitarlo a través de la página web. 8) El Cliente se obliga a consultar de manera permanente y a cumplir las recomendaciones de seguridad que para cada canal y/o medio electrónico el Banco publica en su página web. 9) El banco ha informado al Cliente los productos amparados por el Seguro de Depósito de FOGAFIN, sus coberturas y características; el Cliente se obliga a consultarlas de manera permanente en la página web.

En constancia de la celebración de este contrato, de que el Cliente ha recibido a satisfacción el(los) producto(s) arriba relacionado(s), sobre el(los) cual(es) manifiesta que el Banco le ha explicado de manera clara y suficiente las características, derechos, obligaciones, costos y en general los términos del contrato, se firma por el Cliente o su representante o mandatario.

FIRMA DEL TITULAR
No. Identificación

Huella

FIRMA DEL TITULAR
No. Identificación

Huella

FIRMA DEL TITULAR
No. Identificación

Huella

FIRMA DEL TITULAR
No. Identificación

Huella

INFORMACIÓN PARA TU FACILIDAD, COMODIDAD Y RAPIDEZ

Entendemos que eres una persona ocupada y que quieres un banco que te facilite la vida y te ahorre tiempo. Por eso colocamos a tu disposición 3 canales de servicio para que realices tus operaciones y consultas, a cualquier hora, todos los días, desde tu casa o tu oficina, sin filas, sin horarios, sin complicaciones!!

INTERNET	BANCA MÓVIL	AUDIOVILLAS
FÁCIL Ingresa a www.bancoavvillas.com.co Da clic en el botón regístrate y continúa el proceso.	**RÁPIDO** Ingresa desde de tu celular a tu SIM, - Busca el Menú Mis Bancos - Selecciona Registrar Bancos - Selecciona AV Villas y sigue el proceso O si tu celular es Smarthphone a través del aplicativo Java.	**CÓMODO** Llama a nuestra línea AudioVillas y sigue las instrucciones Bogotá: 3363199 - 4441777 Barranquilla: 3304330 Bucaramanga: 6302980 Medellín: 3256000 Cali: 8859595 Línea nacional: 01 8000 51 8000

Para que conozcas todos los beneficios que te ofrecemos, te invitamos a que visites www.bancoavvillas.com.co, hagas clic en nuestro Centro de Ayuda y revises la sección Soy cliente nuevo, donde podrás en pocos minutos conocer todo lo que tenemos a tu servicio. Recuerda en nuestra página en Internet, a través de nuestro chat encontrarás a cualquier hora un asesor para apoyarte y resolver tus inquietudes.